

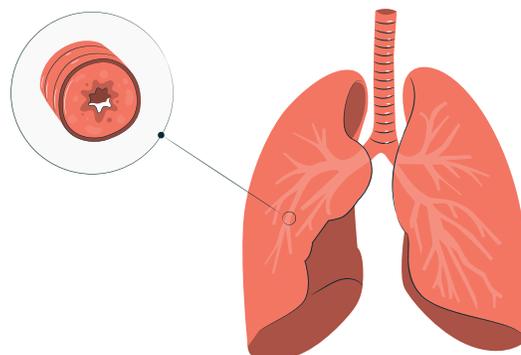


OBJETIVO GENERAL:

Implementar en el territorio nacional, acciones de prevención y control de las enfermedades respiratorias crónicas, estableciendo un marco normativo para su atención, que repercuta en el incremento al acceso a una atención de calidad.

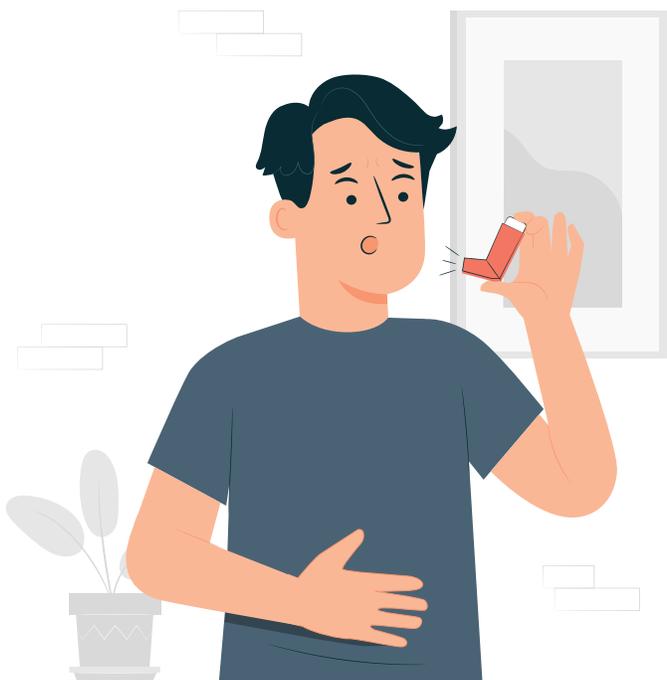
OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Incrementar el acceso a la atención de calidad de las enfermedades respiratorias crónicas, en unidades de primer nivel de atención del sector salud del país.
- Establecer el marco normativo para la atención del asma y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) desde el Primer Nivel de Atención.

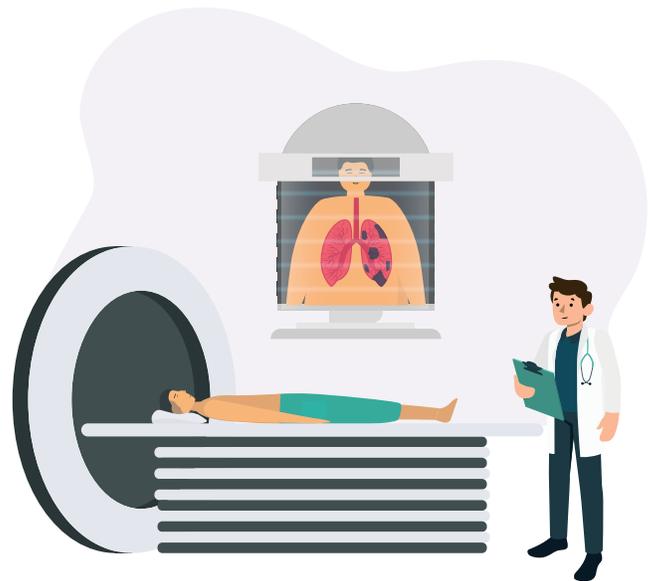


ACTIVIDADES RELEVANTES:

- Incrementar la infraestructura para la atención de enfermedades respiratorias crónicas en unidades de Primer Nivel de Atención
- Capacitar y actualizar al personal de salud desde el primer nivel de atención en el manejo adecuado del paciente con asma y EPOC.
- Realizar actividades de detección, tratamiento y seguimiento de los pacientes identificados con asma y EPOC, así como la prevención de exacerbaciones.
- Coordinar con el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades la elaboración de la Norma Oficial Mexicana (NOM).
- Promover con la Dirección General de Epidemiología (DGE) la inclusión de la EPOC al sistema de vigilancia epidemiológica convencional.



- Establecer alianzas estratégicas con instituciones de salud, a nivel intersectorial, académicas y empresariales que favorezcan la adquisición de la infraestructura necesaria para la atención médica.
- Capacitar y actualizar al personal de salud desde el primer nivel de atención en el manejo adecuado del paciente con asma y EPOC.
- Ofertar asesoría de medidas no farmacológicas en la población afectada por el asma y la EPOC.
- Coordinar sesiones de trabajo con las instituciones del sector salud y académicas para crear la normatividad para la prevención y control de la EPOC y asma.
- Promover con la Dirección General de Epidemiología la inclusión de la EPOC al sistema de vigilancia epidemiológica convencional.



INDICADORES:

Reuniones sectoriales para establecer lineamientos que favorezca la atención oportuna de la EPOC y asma.

Reuniones sectoriales para la elaboración de la norma oficial para la prevención y control de la EPOC y asma.

Capacitación en prevención y control de asma y EPOC.

Diagnóstico de pacientes con asma.

Diagnóstico de pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica.